

Los antecedentes y la creación de la comisión

El origen de nuestra inquietud hacia la participación empezó a gestarse durante la elaboración del Plan Estratégico 2017-2019 de la Federación, donde se recogió la necesidad de empezar a trabajar en esa dirección a lo largo de los siguientes años. La primera acción que se realizó en ese sentido fue la celebración de las XIII Jornadas FEPA celebradas en Barcelona el 8 y el 9 de junio del 2017, donde la temática central, que también fue el lema de las jornadas, fue *Jóvenes y Participación*. Pasado poco más de un año, en septiembre de 2018, se constituyó una comisión en la Federación que tendría como propósito empezar a trabajar periódicamente la cuestión de la participación de la juventud, y, desde entonces, ya se han celebrado 12 reuniones en los 18 meses de funcionamiento.

La Comisión de Jóvenes y participación y su trayectoria

La actividad de la comisión se ha producido en dos grandes bloques. Por un lado, la promoción de espacios de trabajo y reflexión de carácter público, es decir, la preparación y el desarrollo de esos espacios en las Jornadas FEPA –las XIV en Guadalajara en noviembre del 2018 y las XV en Sevilla en marzo del 2020– y en otra tipología de jornadas como las celebradas en el Palau Macaya –en Barcelona en mayo del 2019–, donde se programaron conferencias y mesas de debate que tuvieran como eje central la participación de la juventud. Por otro lado, se ha promovido la generación de un espacio de trabajo y reflexión de carácter interno, es decir, la creación y la paulatina consolidación de un grupo de personas vinculadas a distintas entidades federadas que tuvieran interés en trabajar la cuestión de la participación de la juventud.

La primera reunión sirvió para asentar unas primeras reflexiones de corte más teórico entorno a la noción de participación y permitió trazar unas primeras líneas generales de trabajo, como, por ejemplo, los distintos niveles de participación donde ésta podía darse, la necesidad de elaborar un diagnóstico entorno a la misma y el horizonte de elaborar una guía de buenas prácticas –veremos que ha acabado sucediendo con esta idea inicial–. Las cinco reuniones posteriores se dedicaron, principalmente, a la planificación de la mesa dedicada a la participación de la juventud de las Jornadas de Guadalajara y de la jornada específica relativa a la misma temática, realizada dentro del ciclo dedicado a la atención de la juventud tutelada y extutelada, celebrada en el Palau Macaya. Posteriormente, las reuniones de la comisión han podido retomar la dinámica inicial, y, por lo tanto, dedicar gran parte de sus esfuerzos a seguir pensado estrategias para lograr fomentar la participación entre la juventud atendida.

El diagnóstico que se propuso emprender la comisión entorno a la participación se llevó a cabo, inicialmente, mediante la incorporación de una pregunta relativa a esta cuestión en la Encuesta FEPA que recibís anualmente. Las respuestas debían permitirnos hacernos un primer cribaje de las distintas acciones que se estaban realizando en torno a la participación de la juventud entre nuestras entidades, y, de tal forma, poder hacer una recopilación de las más interesantes y que

mejores resultados hubieran obtenido para poder compartirlas con el resto. Las respuestas obtenidas no fueron las esperadas, ya que la gran mayoría no nos permitieron ampliar la visión acerca de la participación de la juventud, y, por lo tanto, la elaboración de la guía de buenas prácticas que nos habíamos planteado inicialmente se complicó.

A pesar de ello, seguimos estando convencidos que terminaremos siendo capaces de elaborar esta guía para poder compartirla con vosotros, pero hemos entendido que previamente debemos trabajar de forma colectiva para poder lograrlo. Este documento que os hacemos llegar es para comunicaros cuál ha sido nuestra (breve) historia y animaros a que, conjuntamente, trabajemos para fomentar la participación de la juventud con la que compartís vuestra cotidianidad.

¿A qué se debe nuestro interés por la participación de la juventud?

Como se ha dicho anteriormente, la inquietud por la participación, y más específicamente por la participación de la juventud, se plasmó en la elaboración del actual Plan Estratégico de la Federación –objetivo específico 4.3–, y, si bien es cierto que no hemos dejado de considerar como participación de la juventud lo que se recoge en ese documento, podría decirse que nos hemos vuelto más ambiciosos respecto a lo que planteamos en él. Tal como la planteamos entonces, la participación de la juventud bastaba con recoger su visión y, de algún modo que no especificábamos, ser capaces de incorporarla en nuestro quehacer. Del mismo modo que hemos comprendido que era necesario trabajar de forma conjunta con las entidades de la Federación, creemos que también lo es la vinculación con nuestra juventud, y, por ende, hemos considerado necesario conocer qué idea tiene la juventud acerca de la participación y de su participación. En ese sentido, el documento que os hacemos llegar junto con éste, el cuestionario, responde a la misma finalidad, es decir, conocer con mayor precisión cuál el imaginario colectivo acerca de la participación que tiene la juventud que atendemos para poder trabajar conjuntamente en el horizonte de la elaboración de una guía de buenas prácticas.

Una idea que ha estado trabajando la comisión, que estaría en sintonía con todo lo expuesto anteriormente, es la posibilidad de crear un Consejo de Jóvenes FEPA. Se trataría de promover desde la misma Federación una herramienta para fomentar la participación entre el colectivo de personas tuteladas y extuteladas a nivel estatal, es decir, conseguir que el colectivo se apropiase de un espacio donde se diese a conocer su situación a partir de su propio discurso, una especie de estado de la situación anual de la juventud tutelada y extutelada a través de sus propias voces. Es una propuesta de futuro que ha surgido durante las reuniones de la comisión y que queríamos compartir, aunque también es cierto que falta mucho trabajo por hacer para avanzar en esa dirección, precisamente porque entendemos que antes debemos abordar la participación de la juventud en los distintos niveles en lo que entendemos que se puede dar: a nivel de los recursos, a nivel de las entidades y, finalmente, a nivel de la Federación, donde se ubicaría el Consejo de Jóvenes.

1. Qué entendemos por participación (y qué no)

El trabajo realizado por la comisión ha consistido, inicialmente, en una problematización de la concepción de la participación, y, posteriormente, en una definición acorde a nuestro ámbito de trabajo, es decir, los servicios de emancipación para la juventud extutelada. Para ello se delimitó la participación en los distintos niveles en los que ésta puede darse y según los distintos grados de intensidad que puede tener. La participación, por lo tanto, puede ser variada, ya que según nos refiramos a un nivel u otro y dependiendo del grado de intensidad que le demos, tendrá unas características específicas, aunque, por supuesto, mantienen un sustrato común entre ellas. La participación de la juventud no podrá ser considerada, simplemente, como la acción de recibir atención en un programa o un recurso, por ejemplo, mediante la elaboración del proyecto educativo individualizado o la realización de las asambleas de piso, sino que deberá implicar mayor complejidad.

Encontrar una definición común entre los distintos niveles que se han planteado es una tarea compleja, precisamente, porque ésta puede ser multiforme según el ámbito donde se esté desarrollando. Por ejemplo, pude hacer referencia a la posibilidad de participar en la toma de decisiones en la gestión de un recurso por parte de los jóvenes que son atendidos en él o los propios profesionales que lo hacen posible, así como también podría hacer alusión a cuestiones relacionadas con el ámbito de la participación ciudadana, o, incluso ser entendida como la utilización de determinados equipamientos públicos desde un punto de vista más comunitario.

Algo que sí que podría hacerse es determinar qué elementos quedarían excluidos de nuestro planteamiento acerca de la participación, como, por ejemplo, sería el caso de considerarla como la simple asistencia recibida en un recurso o una entidad, es decir, ser usuario de la misma o formar parte de un determinado programa.

2. Los niveles de participación

Cuanto más amplio es el nivel de participación suele implicar, progresivamente, a mayor número de actores, y, por lo tanto, aumenta la dificultad para que ésta se lleve a cabo. Por ese motivo, es necesario delimitar bien los distintos niveles, las dinámicas internas en cada uno de ellos y, finalmente, los vasos comunicantes entre los mismos.

2.1. La participación en los recursos

En nuestro caso, el primer nivel es el relativo a los recursos, al que principalmente hacían referencia las respuestas obtenidas a través de la Encuesta, aunque, como decíamos, desde una concepción de la participación que nos gustaría llegar a trascender, ya que no negamos que esas acciones puedan formar parte del imaginario que tenemos acerca de la misma, pero pensamos que debemos intentar superarlo y seguir profundizando en otras acciones que la fomenten.

Como se ha expuesto anteriormente, la participación de los jóvenes no debe ser entendida como la mera participación en la dinámica que está planteada dentro de la lógica del propio recurso, sino como la posibilidad de incidencia en el desarrollo y la concepción del mismo por parte de las personas jóvenes. Lógicamente, este planteamiento supone que la dinámica de los recursos deba plantearse desde una cierta flexibilidad y habilitar los espacios donde puedan recogerse esas propuestas o disconformidades acerca del funcionamiento del recurso. La dificultad que supone emprender una línea de trabajo como la descrita es, por supuesto, mayor a la que sería si la juventud no tuviera ningún tipo de incidencia en su desarrollo y su planteamiento, es decir, la posibilidad de usar los espacios de expresión habilitados que se han mencionado, ya que el hecho de dar voz a las personas puede generar ciertas interrupciones en el funcionamiento del recurso que sin esos canales de expresión seguramente no se darían. Por lo tanto, aunque la participación de la juventud pueda plantear mayor dificultad en el desarrollo del buen funcionamiento de los recursos tanto para los profesionales a cargo como para la propia entidad, el resultado final puede terminar siendo mucho más gratificante, sobre todo para las personas jóvenes, ya que dejarían de percibirse como simples usuarias y empezarían a concebirse a sí mismas como actores activos y con capacidad de acción, lo cual reforzaría su sentimiento de pertenencia.

2.2. La participación en las entidades

El segundo nivel sería el referente a la entidad, donde, por supuesto, también existirán diferencias y el posible incremento de las dificultades de llevarla a cabo en función de su tamaño. En ambos niveles, tanto en los recursos como en las entidades, tenemos a la juventud y a los equipos de profesionales que trabajan con ella, pudiendo diferenciar, también, entre las posiciones de dirección y las posiciones más cercanas a la atención directa.

Respecto a la participación en las entidades sucede algo similar a lo que se ha planteado acerca de los recursos, es decir, la necesidad de generar espacios donde las personas jóvenes puedan concebirse como actores capaces de tener incidencia en la realidad y el funcionamiento de la propia entidad. En este ámbito o nivel también es importante tener en cuenta el rol y el margen de acción que se facilita al equipo de profesionales por parte de la entidad, específicamente desde los órganos o cargos de dirección, ya que también es de vital importancia que las personas que trabajan con la juventud puedan tener habilitados espacios donde sean escuchadas y, dado el caso, atendidas sus peticiones o propuestas. Las posibilidades de ejecución de los contenidos surgidos de esos espacios participativos seguirán dependiendo de los órganos o posiciones de dirección, y, por lo tanto, será menester de las mismas promover una dinámica facilitadora y canalizadora de esos espacios de participación, o, por el contrario, que pueda darse una situación de desatención, lo cuál sería sumamente contraproducente en el caso de haber promovido o habilitado esos espacios, porque la frustración y la carencia del sentido de participar en una nueva ocasión serían, seguramente, los sentimientos más comunes.

2.3. La participación en la Federación

El tercer nivel es el relativo a la Federación, donde se ubica, por ejemplo, el trabajo que realiza esta comisión, ya que implica la vinculación entre personas con distintos cargos en sus organizaciones que comparten un espacio de toma de decisiones entorno a una temática específica, como sería el caso de la participación de la juventud. En este nivel es donde también nos gustaría poder incidir, ya que precisamente es el que más nos interpela por su cercanía a nuestro trabajo diario, y el horizonte que nos hemos propuesto alcanzar es la creación de un Consejo de Jóvenes FEPA, donde la juventud pudiera representarse a sí misma y tener capacidad de incidencia en el funcionamiento de la Federación –estamos elaborando un documento que asiente unas bases iniciales desde las que poder empezar a construirlo–.

La participación en la Federación sería similar a la planteada en los niveles de recurso y de entidad, es decir, la generación de un espacio donde las personas jóvenes pudieran expresar sus vivencias y que éste también fuese una plataforma desde la que hacerse visibles como colectivo a través de sus propias voces. El fomento de los espacios participativos anteriormente descritos, tanto a nivel de recursos como de las entidades, es el paso previo a un mayor grado de consolidación de la promoción de la participación entre nuestras entidades y proyectos mediante la creación del Consejo de Jóvenes FEPA. Este organismo o órgano de participación de la juventud tutelada y extutelada representaría el sitio idóneo donde aglutinar y compartir toda la labor hecha previamente en los anteriores niveles. Un elemento central que debe plantearse la Federación es el alcance decisorio de dicho consejo, porque, de la misma manera que se planteaba esta cuestión en lo relativo a la participación en las entidades, si se impulsa un proceso de estas características, la entidad, en este caso la Federación, debe tener pensada una estructura de canalización de las demandas, propuestas o reivindicaciones que pudiesen surgir de la actividad del Consejo de Jóvenes. Si simplemente se crea el Consejo de Jóvenes FEPA y después a nivel operativo no goza de una mínima capacidad de incidencia o influencia, lo que inicialmente eran ganas de participar puede devenir perfectamente en su contrario si no se es capaz de materializar dicho proceso. Por lo tanto, en este caso puede incumbir no sólo a la Federación, sino también a las entidades que forman parte de la Federación, ya que las personas jóvenes podrían llegar a formalizar propuestas o demandas que afectasen al conjunto de la actividad que desarrollan las entidades federadas, y, por lo tanto, también sería importante saber hasta qué punto las entidades estarían dispuestas a dar una respuesta a las cuestiones que se planteasen desde el Consejo de Jóvenes FEPA.

2.4. La participación en la sociedad o la comunidad

Finalmente, el nivel que entendemos como el más elevado en que puede darse la participación es la sociedad y/o la comunidad. En este nivel la heterogeneidad de situaciones a las que puede referirse la participación es, realmente, muy extensa. Como se decía anteriormente, una primera posibilidad para hacer cierto cribado es la diferenciación entre la participación comunitaria y la participación política. La primera hace referencia a la participación o implicación en actividades u organizaciones del tejido asociativo o la sociedad civil, ya sea de una manera puntual, por ejemplo, mediante la asistencia a una comida popular organizada en un barrio, o en una modalidad más continuada, como sería el caso de formar parte de una asociación u organización

o la realización de un voluntariado, entre muchísimas otras posibilidades en las que pueda pensarse. También podría considerarse como participación comunitaria el uso de los equipamientos públicos, aunque puede darse una dinámica similar a la que se excluía en el planteamiento inicial, como sería el caso de alguien que actúe como un simple usuario de una biblioteca o una piscina municipal. La segunda, la participación política, puede tener distintas aristas, ya que puede darse desde un punto de vista macrosocial, como sería el caso de la militancia política o la votación en sí misma, o, en cambio, desde un punto de vista de dinámicas más microsociales, como sería el caso de los procesos participativos o los consejos de barrio, es decir, los organismos de participación locales habilitados por la administración.

En este ámbito también es importante tener en cuenta las nuevas y emergentes formas de participación juvenil, especialmente las que se llevan a cabo a través de internet y las redes sociales, en sintonía con la propuesta que os hacemos del concurso #YoParticipoFEPA que se pretende impulsar a través de la plataforma Instagram.

3. Los grados de participación

La gradación de la participación se puede llevar a cabo en función de la intensidad que ésta presente, es decir, tanto desde el punto de vista de su proximidad o su lejanía respecto a la posibilidad de tener poder de decisión como desde la temporalidad con la que se dé, ya sea de una manera continuada o de forma más esporádica.

Respecto al poder decisión, la participación alcanzaría su plenitud cuando se tiene la capacidad de decidir, y, por lo tanto, la posibilidad de actuar y hacer efectiva esa decisión. Eso implica que, por un lado, existan los espacios donde pueda darse la comunicación de las decisiones y, por el otro, que exista la posibilidad de hacer efectiva esa toma de decisiones. El grado de participación decrece cuando su plasmación se va alejando de ese poder de decisión efectivo, y, por lo tanto, la acción que se lleva a cabo está vinculada a la colaboración en un asunto, la involucración en éste, la mera consulta acerca del mismo o cuando simplemente se informa de lo sucedido.

La temporalidad con la que se da la participación también es un elemento importante cuando la pensamos en términos de intensidad, ya que en función de la dedicación a la misma ésta adquirirá mayor o menor solidez.